



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1224** DE **27 JUN 2025**

"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto de algunos de los proyectos en la Resolución No. 005 del 2 de enero de 2025 y resolución No.0032 del 8 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, artículo 19 del Decreto 1523 de 2024, Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, el Decreto 1621 de 2024 y la Resolución No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1523 de 2024, el Presidente de la República decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$73.125.091.530).

Que el Decreto 1621 de 2024 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.5. establece que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico".



Justicia

1224 DE 27 JUN 2025

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 1224 **DE** 27 JUN 2025 *"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto de algunos de los proyectos en la Resolución No. 005 del 2 de enero de 2025 y resolución No.0032 del 8 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho"*

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.2.7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 005 del 2 de enero de 2025 se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal 2025 por un valor de SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$73.125.091.530).

Que mediante Resolución No. 0032 del 8 de enero de 2025 se realizó ajuste a la desagregación entre rubros presupuestales del proyecto de inversión No. 4 denominado "DESARROLLO INTEGRAL DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL" para la actual vigencia fiscal. El mencionado proyecto cuenta con apropiación presupuestal asignada en la Sección presupuestal 1201 - Ministerio de Justicia y del Derecho / C. Inversión Programa 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos, Subprograma 0800, Proyecto 4, por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES M/CTE. (\$4.873.000.000) recurso 16 Fondos Especiales.

Que mediante la presente resolución se realiza modificación a la desagregación presupuestal del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO INTEGRAL DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL", esto debido a que fue objeto de modificación al presupuesto de sus productos y actividades como consecuencia de los recursos apropiados en decreto de liquidación para la vigencia 2025 y debían ser actualizados y aprobados por el Departamento Nacional de Planeación en la plataforma PIIP de dicha entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar la modificación a la desagregación del presupuesto del proyecto de inversión No. 4 denominado "DESARROLLO INTEGRAL DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL" contenido en la resolución No.005 del 2 de enero de 2025 y en la Resolución No. 0032 del 08 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia fiscal así:



Justicia

1224

27 JUN 2025

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO DE "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto de algunos de los proyectos en la Resolución No. 005 del 2 de enero de 2025 y resolución No.0032 del 8 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho"

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	DESCRIPCIÓN	FONDOS ESPECIALES 16	TOTAL
C	1203	0800	4				DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	\$4.873.000.000	\$4.873.000.000
C	1203	0800	4	20110A2			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. PRESTACIÓN EFECTIVA DE JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA	\$4.873.000.000	\$4.873.000.000
C	1203	0800	4	20110A2	1203003		DOCUMENTOS NORMATIVOS		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$50.613.477	\$50.613.477
C	1203	0800	4	20110A2	1203004		DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$216.085.373	\$216.085.373
C	1203	0800	4	20110A2	1203005		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$400.000.000	\$400.000.000
C	1203	0800	4	20110A2	1203012		SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.128.195.051	\$2.128.195.051
C	1203	0800	4	20110A2	1203013		SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$625.176.242	\$625.176.242
C	1203	0800	4	20110A2	1203014		SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.000.000	\$250.000.000
C	1203	0800	4	20110A2	1203011		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
C	1203	0800	4	20110A2		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.202.929.857	\$1.202.929.857

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 JUN 2025

JAMES HARES
CHAID FRANCO
GOMEZ

CHAID FRANCO
Secretario General

Elaboró: Johan Torres – Contratista GGPP - OAP
Revisó: Jenny Adriana Rodríguez Franco – Coordinadora GGPP - OAP
Omar Enrique Hanggi Valoyes - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Laura González – Contratista Secretaría General